



	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS
	Por SECRETARIA TÉCNICA ACCIDENTAL, con:
	Número: 7430/2025 Fecha: 17-07-2025 Fedatario: Rosa Ana García Gaviño

DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos

Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2025040565 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 38/2025** modalidad **Transferencia de crédito** que por importe de **ciento ochenta y cinco mil euros (185.000,00 €)**, ha sido incoado por el Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, conforme establece la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta de la Concejal Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación, de solicitud de tramitación de expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de Transferencia de Crédito por importe total de 185.000,00 €, con el siguiente tenor:

/.../ el crédito del Área de Gastos 2 es insuficiente para atender necesidades que se generen hasta la finalización del corriente ejercicio, motivado por la falta de dotación inicial en el vigente Presupuesto para la liquidación de las retribuciones del personal laboral fijo, así como por la aplicación del incremento de las retribuciones, en aplicación de la Orden PJC/681/2025 de 1 de julio, BOE núm. 158, de 2 de julio de 2025/.../

2) La modificación presupuestaria se propone financiar con economías derivadas de plazas vacantes y dotadas generadas durante el corriente año, relacionadas en el informe del Área de Presidencia y Planificación, Servicio de Recursos Humanos, de fecha 4 de julio de 2025 que consta en el expediente.

3) La Transferencia de Crédito propuesta afecta a aplicaciones presupuestarias del Capítulo 1 por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

4) En las Transferencias de Crédito propuestas se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

5) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC con nº de documento 12025000063699 por importe de 185.000,00 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA Ver firma	Fecha: 17-07-2025 12:22:27
Registrado en:	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS - Nº: 7430/2025	Fecha: 17-07-2025 12:22
Nº expediente administrativo: 2025-040565 Código Seguro de Verificación (CSV): B0852BA0E65C3C845C6F1B90156F6BA8 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/B0852BA0E65C3C845C6F1B90156F6BA8		
Fecha de sellado electrónico: 18-07-2025 08:42:54 Ver sello	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-07-2025 08:42:54



6) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 16 de julio de 2025.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

Único.- Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 38/2025** modalidad **Transferencia de Crédito**, por importe **ciento ochenta y cinco mil euros (185.000,00 €)**, conforme al siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
100	92000	12000	Alcaldía y Órg. de Gobierno - Admón. Gral. - Sueldos Grupo A1	8.000,42
100	92000	12100	Alcaldía y Órg. de Gobierno - Admón. Gral. - Complemento de destino	6.988,41
100	92000	12101	Alcaldía y Órg. de Gobierno - Admón. Gral.-Complemento específico	3.763,56
100	92000	12103	Alcaldía y Órg. de Gobierno - Admón. Gral.- Otros complementos	1.237,47
100	92001	12000	Alcaldía y Órg. de Gobierno - Admón. Gral. Asesoría Jurídica - Sueldos Grupo A1	8.000,42
100	92001	12100	Alcaldía y Órg. de Gobierno - Admón. Gral. Asesoría Jurídica - Complemento de destino	6.004,85
100	92001	12101	Alcaldía y Órg. de Gobierno - Admón. Gral. Asesoría Jurídica - Complemento específico	13.924,06
100	92001	12103	Alcaldía y Órg. de Gobierno - Admón. Gral. - Otros complementos	1.237,47
100	92002	12004	Alcaldía y Órg. de Gobierno - Admón. Gral. Junta Gobierno - Sueldos Grupo C2	4.322,96
100	92002	12101	Alcaldía y Órg. de Gobierno - Admón. Gral. Junta Gobierno - Complemento específico	6.050,50
100	92002	12103	Alcaldía y Órg. de Gobierno - Admón. Gral. Junta Gobierno - Junta Gobierno - Otros complementos	687,39
100	92003	12004	Alcaldía y Órg. de Gobierno - Admón. Gral. Secretaría Gral. Pleno - Sueldos Grupo C2	720,49
100	92003	12100	Alcaldía y Órg. de Gobierno - Admón. Gral. Secretaría Gral. Pleno -Complemento de destino	2.686,08
100	92003	12101	Alcaldía y Órg. de Gobierno - Admón. Gral. Secretaría	6.321,27

			Gral. Pleno - Complemento específico	
100	92003	12103	Alcaldía y Órg. de Gobierno - Admón. Gral. Secretaría Gral. Pleno - Otros complementos	687,39
101	92400	12001	Participación Ciudadana - Partic. Ciudadana - Sueldos Grupo A2	6.917,82
101	92400	12100	Participación Ciudadana - Partic. Ciudadana -Complemento de destino	5.036,83
101	92400	12101	Participación Ciudadana - Partic. Ciudadana -Complemento específico	13.924,06
101	92400	12103	Participación Ciudadana - Partic. Ciudadana - Otros complementos	523,36
120	92000	12000	Presidencia y planificación - Admón. Gral. - Sueldos Grupo A1	16.000,84
120	92000	12003	Presidencia y planificación - Admón. Gral. - Sueldos Grupo C1	5.194,11
120	92000	12004	Presidencia y planificación - Admón. Gral. - Sueldos Grupo C2	4.322,96
120	92000	12100	Presidencia y planificación - Admón. Gral. -Complemento de destino	17.244,11
120	92000	12101	Presidencia y planificación - Admón. Gral. -Complemento específico	42.728,23
120	92000	12103	Presidencia y planificación - Admón. Gral. - Otros complementos	2.474,94
TOTAL				185.000,00

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
150	23101	13002	Bienestar Social y Calidad de Vida - Asistencia Social Primaria (Servic. Grales.) - Otras remuneraciones	70.000,00
150	23102	13002	Bienestar Social y Calidad de Vida - Asistencia Social Primaria (Menores y Familia)-Otras remuneraciones	60.000,00
181	24100	13002	Promoción de empleo - Fomento del Empleo - Otras remuneraciones	55.000,00
TOTAL				185.000,00

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) n° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA	Fecha: 17-07-2025 12:22:27	
Registrado en:	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS - Nº: 7430/2025	Fecha: 17-07-2025 12:22	
Nº expediente administrativo: 2025-040565 Código Seguro de Verificación (CSV): B0852BA0E65C3C845C6F1B90156F6BA8 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/B0852BA0E65C3C845C6F1B90156F6BA8 .			
Fecha de sellado electrónico: 18-07-2025 08:42:54			